

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO:30/05/2023

ESTADO ELECTRÓNICO N° 075

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2023-00069-00	VERBAL	ANGELICA MARÍA CASTAÑO MONTOYA	LA AURORA FUNERARIAS Y CAPILLAS	29/05/2023	AUTO TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA - PERSONERIA
17-174-40-89-004-2023-00094-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA	N.N	29/05/2023	AUTO RECHAZA NO SUBSANO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 8:00 de la mañana.



LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria